



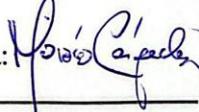
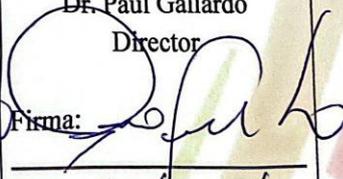
HOSPITAL DEL NIÑO
Dr. José Renán Esquivel

**MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS**

ELABORADO POR

Comité de Residuos Hospitalarios (CRH – HNJRE)

**Tercera edición:
Junio 2024**

Elaborado por: Comité de Residuos Hospitalarios	Revisado por: Dr. Moisés Céspedes Subdirector	Aprobado por: Dr. Paul Gallardo Director
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 10/6/2024	Fecha: 10 junio 2024	Fecha: 10/junio/2024

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 2 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

Edición – Abril 2024	Página
Descripción del Comité y justificación de cambio de nombre del mismo <i>Párrafo 4</i>	3
MARCO LEGAL – se agrega: Resolución N° 296. De martes 17 de mayo de 2022. Que dicta normas sanitarias para la operación y vigilancia de las instalaciones y los sistemas de tratamientos alternos de desechos hospitalarios peligrosos.	5
Integrantes del comité <i>Fila 3 y 5.</i> <i>Tabla N°1 – INTEGRANTES DEL CRH – HNJRE</i>	15

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 3 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

DESCRIPCIÓN

El presente manual integra las acciones necesarias para el ejercicio de las funciones asignadas al Comité de Residuos Hospitalarios del Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel (CRH – HNJRE), constituyéndose este documento como la herramienta de apoyo y consulta para los miembros del Comité y de las autoridades que lo requieran.

El Comité de Residuos Hospitalarios (CRH – HNJRE) lo compone un grupo de personas encargadas de la problemática de residuos en representación del Hospital, con habilidades y conocimientos complementarios, comparten un propósito, metas de desempeño y enfoques. Es el asesor en los temas asociados a manejo integral de los residuos del hospital.

El CRH – HNJRE es responsable de planificar, programar y normalizar las actividades de manejo integral de residuos hospitalarios.

Respondiendo a *revisión* y actualización periódica del *Manual de Funciones y Organigrama* del HNJRE, se hace cambio del nombre del comité a “COMITÉ DE RESIDUOS DEL HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL”, con siglas CRH – HNJRE.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 4 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

CONTENIDO

Este manual contiene:

- a) Objetivo
- b) Finalidad
- c) Marco legal
- d) Características del Comité
- e) Funciones del Comité
- f) Funcionamiento
- g) Sobre sus integrantes
 - Autoridad máxima del HNJRE
 - Coordinador del Comité
 - Coordinador operativo
 - Referente de la gestión interna de residuos hospitalarios
 - Funciones
 - Supervisor de la gestión de residuos hospitalarios
 - Funciones
 - Conocimientos técnicos mínimos
 - Equipo operativo
 - Tareas
 - Funciones del Secretario del Comité
 - Funciones de los demás miembros del Comité
- h) Acerca de las sesiones del Comité
- i) Disposiciones complementarias
- j) Anexos

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 5 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

OBJETIVO

Contar con un documento en el que se describan todas y cada una de las funciones propias del Comité de Residuos Hospitalarios (CRH – HNJRE), con la finalidad que sirva de guía o referencia, a los miembros del Comité y de las autoridades que así lo requieran.

FINALIDAD

Constituirse en un ámbito de discusión y de generación de propuestas y acciones que permitan la elaboración, implementación y sostenimiento de procesos de gestión de residuos hospitalarios.

MARCO LEGAL

- **Ley 17 del 23 de agosto de 1958.** Que crea al Hospital del Niño Dr. José Renán Esquivel como una entidad autónoma regentada por un Patronato.
- **Decreto Ejecutivo n° 111 (23 de julio de 1999).** “Por el cual se establece el reglamento para la gestión y manejo de los desechos sólidos procedentes de los Establecimientos de Salud”.
- **Ley General del Ambiente de la República de Panamá. Ley 41 del 1 de julio de 1998.** Que establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, y promueve el uso sostenible de los recursos naturales.
- **Circular N° DMS 1 1072 – 2016 del 30 de junio de 2016 el Ministerio de Salud (MINSA).** Que establece que cada establecimiento de salud se haría responsable de la gestión completa de sus residuos hospitalarios peligrosos, desde la generación hasta su disposición final.
- **Ley 6 del 6 de febrero de 2017.** Que establece la gestión integrada de residuos sólidos en las instituciones públicas.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 6 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

- **Resolución N° 296. De martes 17 de mayo de 2022.** Que dicta normas sanitarias para la operación y vigilancia de las instalaciones y los sistemas de tratamientos alternos de desechos hospitalarios peligrosos.

CARACTERÍSTICAS DEL CÓMITE

- **Interdisciplinario:** constituye un espacio de trabajo donde cooperan expertos en distintas temáticas y se integran métodos, teorías e instrumentos de diferentes disciplinas. Esto permite la integración de diversos enfoques sobre los residuos como son el de seguridad y salud de los trabajadores, el control de infecciones, gestión eficiente de los recursos y la problemática ambiental.
- **Formal:** el CRH – HNJRE fue avalado y constituido por la Dirección del Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel.
- **Representativo:** su conformación representa un número de integrantes de diversos profesionales de la institución.

FUNCIONES DEL COMITÉ

Es función principal del Comité la elaboración y evaluación del Plan de manejo integral de los residuos hospitalarios en el marco de la legislación vigente y las características del establecimiento. En particular, es la estructura encargada de:

1. Asesorar a la Dirección en la gestión de los residuos hospitalarios, de manera tal que se establezcan acciones que busquen disminuir el impacto ambiental y a la salud.
2. Elaborar las normas generales de manejo interno de los diferentes tipos de residuos en todas las etapas del proceso.
3. Impulsar la elaboración de normas de gestión de residuos por servicio que particularicen la aplicación de la norma general a la práctica específica de cada área.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 7 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

4. Sistematizar las normas generales y particulares a fin de incluirlas en el Manual de Gestión de Residuos de la institución.
5. Realizar periódicamente una evaluación de la gestión de residuos y de los procedimientos.
6. Elaborar el programa de capacitación permanente para todo el personal en la temática de los residuos.
7. Evaluar alternativas técnicas y económicas para el manejo interno de residuos.

FUNCIONAMIENTO

- La dinámica de funcionamiento del CRH – HNJRE se basa en reuniones de trabajo periódicas, en general en días y horarios establecidos y con agenda de temas prefijados.
- En las reuniones los integrantes se abocarán al tratamiento y evaluación de informes y propuestas, y a definir las acciones para su implementación.
- La periodicidad de las reuniones se fijará en función de la necesidad que amerite el desarrollo de las actividades planificadas o en implementación, siendo recomendable la realización mensual. La frecuencia podrá disminuirse siempre y cuando no se afecte la dinámica de trabajo. Es atribución del Comité determinar una nueva frecuencia de reunión si así lo considera conveniente.
- Las actividades del Comité deben quedar debidamente documentadas. Los participantes, los temas tratados, las decisiones, la asignación de tareas y toda observación relevante realizada por alguno de los integrantes del Comité, deben constar en el Libro de Actas (que es llevado en formato digital por el Secretario del Comité o en su defecto el comisionado designado por el Coordinador). El mismo deberá estar foliado y se utilizará exclusivamente para ese fin, debiendo el acta ser formalmente avalada por los asistentes y elaborada por un secretario de actas nombrado ad hoc.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 8 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

- Para la aprobación de propuestas el Comité deberá contar con un número representativo del total de sus integrantes presentes.
- El Comité resolverá por consenso los temas del orden del día. En el caso de no lograr acuerdos se procederá a elevar a la Dirección un informe con las diferentes propuestas.

SOBRE SUS INTEGRANTES

Es responsabilidad de la Dirección de la instalación definir las áreas que deben estar representados en el comité en función de la magnitud de la institución, complejidad y de los recursos con los que se dispone.

En el HNJRE estableció que el Comité de de Residuos Hospitalarios (CRH – HNJRE) debe estar constituido por representantes de:

1. Sub Dirección
2. Áreas de mayor generación de residuos
 - a) Salón de Operaciones
 - b) Urgencias
 - c) Neonatología
 - d) Salas de Medicina
3. Enfermería
4. Control de infecciones o Epidemiología
5. Sección de Aseo
6. Laboratorios
7. Farmacia
8. Diseño
9. Salud Ocupacional
10. Sección de Compras
11. Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
12. Servicios Generales

Las funciones de los miembros del Comité son de carácter voluntario y no percibe remuneración alguna.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 9 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

Nota: a fin de asegurar la asistencia y el normal desarrollo de las reuniones del CRH – HNJRE, cada área nominará formalmente un representante titular y otro suplente.

AUTORIDAD MÁXIMA DEL HNJRE

- a) Conformará el equipo de responsables y sus reemplazantes en caso de ausencia, mediante disposición interna.
- b) Comunicará tal asignación a cada uno de los responsables, quienes deberán notificarse por escrito. Notificará de tales asignaciones al resto del personal.
- c) Se mantendrá informado de todo el sistema de manejo de residuos y de sus posibles modificaciones.
- d) Asegurará los recursos necesarios para una gestión eficaz.

COORDINADOR DEL COMITÉ

Son funciones del Coordinador del CRH – HNJRE:

- a) Asegurar las reuniones del CRH – HNJRE mediante mecanismos de notificación o recordatorio, tanto para los miembros regulares e invitados especiales.
- b) Asegurar el funcionamiento del Comité en cuanto a hora de inicio, lectura del acta de la reunión anterior, informe del coordinador, tratamiento del temario, hora de finalización.
- c) Mantener informada a la Dirección del Establecimiento sobre el funcionamiento del CRH – HNJRE.
- d) Informar al Comité de las novedades observadas durante el período entre reuniones.
- e) Ante la necesidad de resolver problemas puntuales y en caso de extrema necesidad, puede convocar al personal de los servicios que crea conveniente.
- f) Representar al CRH – HNJRE.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 10 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

COORDINADOR OPERATIVO

- a) Controlará la recolección interna de residuos
- b) Controlará que se cumplan en todas las áreas o tareas los procedimientos de:
 - Segregación.
 - Provisión de elementos de descarte.
 - Circulación interna.
 - Almacenamiento transitorio.
 - Control de pesadas.
 - Control de manifiestos.
 - Provisión de elementos de protección personal.
 - Comunicación de novedades.
 - Supervisión del personal.

REFERENTE DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

Representa a la institución en la temática de los residuos. Lidera los procesos de mejora, implementación y evaluación de nuevas prácticas, siendo el nexo entre el CRH – HNJRE y el personal de aseo.

El referente debe garantizar que todos los profesionales, técnicos, asistentes y personal de la institución estén al tanto de sus propias responsabilidades relacionadas con la segregación y almacenamiento de los residuos.

También lleva adelante las acciones de capacitación necesarias para el personal a cargo de la recolección y transporte de los residuos.

El referente de gestión de residuos, con el asesoramiento del CRH – HNJRE, es quién establecerá las funciones del equipo, planificará sus actividades, organizará un cronograma de tareas y definirá la cantidad de recursos humanos y materiales que serán necesarios para su funcionamiento.

Esta función está a cargo de la Jefatura de la Sección de Aseo.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 11 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

FUNCIONES DEL REFERENTE DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

- Coordinar, difundir, implementar y sostener el manejo interno de los residuos.
- Organizar las tareas a ejecutar en las distintas etapas de la gestión de los residuos.
- Participar en las reuniones del CRH – HNJRE.
- Informar al comité de las novedades del manejo de los residuos hospitalarios observados durante el período entre reuniones.
- Mantener informada a la Dirección sobre las actividades del CRH – HNJRE y de la gestión de los residuos.
- Coordinar el desarrollo del programa de capacitación permanente para todo el personal en la temática de los residuos.
- Ejecutar y evaluar el Plan Operativo de manejo interno de residuos, tomando en cuenta aspectos organizativos y técnicos y la situación del personal y los recursos materiales.
- Garantizar insumos y recursos para la correcta gestión de los residuos.
- Actualizar al Comité y a la Dirección con las modificaciones de las normativas y legislaciones aplicables a los residuos.
- Controlar las certificaciones y habilitaciones pertinentes.
- Seleccionar insumos, elementos y equipos aplicables al manejo de residuos.
- Actuar como referente para resolver contingencias, problemas o cualquier tipo de eventualidad en la gestión interna de residuos, mediante la investigación del problema y/o brindando asesoría.
- Disponer de documentos Normas y Procedimiento del Manejo Interno de Residuos.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 12 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

SUPERVISOR DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

El supervisor de gestión interna de residuos es el responsable de la operación y monitoreo diario del manejo de los residuos, coordinando las actividades del personal a cargo de la recolección y transporte interno.

Esta función es desempeñada por los Supervisores de la Sección de Aseo.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

- a) Brindar asesoría a los integrantes del Equipo Operativo, en coordinación con el referente.
- b) Controlar y vigilar el cumplimiento de las normas de manejo de residuos en los servicios y sectores.
- c) Actuar como agente de transferencia de experiencias entre sectores.
- d) Detectar prácticas de manejo de residuos que aún no estén normalizadas y elevar el informe al referente.
- e) Asegurar la provisión de insumos a los servicios.
- f) Vigilar la disponibilidad de elementos y equipos de protección personal.
- g) Verificar el correcto retiro de residuos, supervisar el pesaje, controlar el manifiesto y la entrega de insumos por parte de los operadores externos.
- h) Llevar un libro de notificaciones diario (incluyendo accidentes e incidentes) e informar al referente de la gestión interna de residuos.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- Organigrama institucional en lo referente a la gestión de residuos.
- Clasificación y caracterización de residuos.
- Procedimientos de generación, segregación, transporte y almacenamiento interno de residuos generados en la institución.
- Actuación ante emergencias.

EQUIPO OPERATIVO

El personal de recolección tiene un rol estratégico para garantizar un proceso seguro y de calidad en la gestión interna de los residuos. En dicho

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 13 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

proceso el personal efectúa la recolección de los residuos en todas las áreas generadoras y los transporta hacia los sectores de almacenamiento. Se tiene que jerarquizar su función y debe ser capacitado y entrenado para especializarse en la tarea.

El personal capacitado y asignado a las tareas de recolección y transporte interno debe responder satisfactoriamente en número y distribución a la complejidad y características físicas y de funcionamiento de la institución. Debe preverse la asignación de personal fijo y exclusivamente designado para estas tareas, así como contar con personal suplente con la misma formación. Se sugiere como mínimo, una persona cada 50 camas por turno de trabajo.

TAREAS

- a) Efectuar la recolección y el transporte interno, siguiendo las rutas y la modalidad de recolección establecidas por el CRH – HNJRE.
- b) Distribuir los insumos a los servicios y controlarlos.
- c) Controlar las condiciones de segregación de los residuos, precintado, aprovechamiento y rotulado en los diferentes servicios.
- d) Realizar el pesaje rutinario de los residuos y registrarlos.
- e) Mantener las condiciones de higiene de los contenedores, carros de transporte y depósitos.
- f) Notificar al Supervisor o al Referente acerca de novedades en la segregación, recolección, transporte y almacenamiento, como también accidentes e incidentes.

FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ

- a) Comprobar el quórum en las reuniones.
- b) Redactar y compartir las Actas, así como toda la documentación que se desarrolle dentro del Comité.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 14 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

- c) Enviar la convocatoria de reuniones a los miembros del Comité. Esta convocatoria debe realizarse con 72 hrs de anticipación por los medios impresos y/o digitales establecidos.

FUNCIONES DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ

- Asistir de forma obligatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité. Deben enviar a un suplente en caso de no poder asistir.
- Tener conocimiento de las Actas y documentación relacionada al desarrollo de las actividades del Comité.
- Colaborar activamente en la organización y desarrollo de las actividades que se realicen dentro del Comité.

ACERCA DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

- Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Coordinador mediante notificación escrita o correo electrónico institucional.
- El Comité deberá reunirse cada mes de forma Ordinaria. De manera extraordinaria las veces que sea necesario.
- El quorum para iniciar la sesión deberá estar constituido por la mitad de los integrantes más uno.
- Se levantará un Acta con cada reunión que realice el Comité (ordinarias y extraordinarias).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los miembros del Comité serán designados y/o sustituidos por la Dirección.

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 15 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

ANEXOS

Tabla N° 1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE) – *al 29 de abril de 2024*

	NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA
1	Dr. Moisés Céspedes	Subdirección
2	Dr. Luis Coronado	Coordinador del Comité
3	Dr. Jorge Rodríguez	Departamento de Urgencias
4	Licda. Nelva Vergara	Departamento de Cirugía – Salones de Operaciones
5	Licda. Aracelis Rodríguez	Departamento de Medicina - Supervisora Administrativa de Enfermería
6	Mgter. Amada Acosta	Departamento de Neonatología
7	Licda. Magaly Vargas	Cuarto de Urgencias
8	Licda. Yesenia Urriola	Unidad de Epidemiología
9	Licdo. Virgilio Mariscal	Servicio de Farmacia
10	Ing. Miguel Ortíz	Sección de Aseo y Mensajería
11	Ing. Moisés Alventas	Servicios Generales
12	Dra. Gabriela Pinzón	Clínica del Empleado / Salud Ocupacional
13	Arq. Rosalina Ferro	Unidad de Diseño
14	Licda. Ana Luque	Laboratorios Clínicos
15	Licda. Eri Alveo	Sección de Compras
16	Dra. Yesenia Williams	Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 16 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

Tabla N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN DEL CRH – HNJRE

Indicador	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS EN EL AÑO
Definición	Corresponde al número de reuniones ordinarias y/o extraordinarias del CRH – HNJRE realizadas anualmente.
Tipo de medida	Número entero
Fórmula	Σ de reuniones realizadas anualmente.
Estándar/Meta	12 reuniones anuales. Una reunión por mes.
Fuente	Asistencia a través de listado oficial de asistencia del Comité.
Indicador	NÚMERO DE REUNIONES CON QUÓRUM EN EL AÑO
Definición	Corresponde al número de reuniones ordinarias del CRH – HNJRE que alcanzan el quorum reglamentario y establecido en el Manual de funcionamiento. Se define como quórum la participación de la mitad más uno (1) de los comisionados en cada reunión.
Tipo de medida	Número entero
Fórmula	Σ de reuniones realizadas anualmente.
Estándar/Meta	<ul style="list-style-type: none"> • 12 reuniones ordinarias anuales. Una (1) reunión por mes. • Las reuniones extraordinarias serán organizadas de acuerdo a la necesidad del Comité. Serán convocadas por el Coordinador y son de obligatoria asistencia por los comisionados. • La meta será llegar 9 reuniones con quórum como mínimo (80%).
Fuente	Asistencia a través de listado oficial de asistencia del Comité.
Indicador	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 17 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

Definición	<p>Evalúa la asistencia a las reuniones de Comité de cada uno de los comisionados. Describiendo las asistencias, las ausencias justificadas/injustificadas.</p> <p>Se entiende por ausencia justificada aquella indicada previo a la reunión correspondiente, las derivadas por vacaciones/incapacidad médica o cualquier motivo de fuerza mayor.</p> <p>Los comisionados titulares enviarán a un suplente para que participe en las reuniones en la que no puedan participar.</p>
Tipo de medida	Porcentaje %
Fórmula	$\frac{\text{Número de asistencias por comisionado (o suplente)}}{\text{Número de reuniones realizadas en el año}} \times 100$
Estándar/Meta	80% de las reuniones
Fuente	Asistencia a través de listado oficial de asistencia del Comité.
Indicador	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL AÑO
Definición	<p>Corresponde al número de capacitaciones o docencias organizadas y realizadas en el año. Dirigidas al personal del HNJRE.</p> <p>En las mismas se abarcan datos generales del funcionamiento del CRH – HNJRE y se hace énfasis en la correcta gestión de los residuos hospitalarios con la intención de disminuir el impacto ambiental y a la salud.</p> <p>Las reuniones serán organizadas por los integrantes del CRH – HNJRE, dirigidas al personal asistencial (médico, técnico y de enfermería), administrativo y de apoyo del HNJRE. Los grupos serán organizados de acuerdo a los</p>

	HOSPITAL DEL NIÑO COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH – HNJRE)	CÓDIGO: MC-21-02	Página 18 de 18
	Título: MANUAL DEL COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Primera edición: Diciembre 2016	
	Elaborado: COMITÉ DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (CRH - HNJRE)	Revisión N°3: Junio 2024	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo – Director	Revisado: Dr. Moisés Céspedes – Subdirector Dr. Luis Coronado – Coordinador CRH – HNJRE	

	objetivos planteados antes de cada jornada educativa y disponibilidad de salones y/o Auditorio. La asistencia será de obligatoria participación y deberá contar con la aprobación de la Dirección.
Tipo de medida	Número entero
Fórmula	Σ de capacitaciones realizadas anualmente.
Estándar/Meta	Una (1) reunión por cuatrimestre. Tres (3) reuniones al año.
Fuente	Documentación del CRH – HNJRE llevada por el Secretario del comité.